

SISTEMA ESCOLAR PÚBLICO DEL CONDADO DE MOBILE
PACTO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

Escuela primaria Mary B. Austin

La escuela primaria Mary B. Austin y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA) (niños participantes), acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Este pacto entre la escuela y los padres estará vigente durante el año escolar 2023-2024.

Responsabilidades de la escuela: El director, el cuerpo docente y el personal de la escuela primaria Mary B. Austin:

- Proporcionar un plan de estudios y una instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje de apoyo y eficaz que permita a los niños participantes cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado de la siguiente manera:
 - Proporcionar un plan de estudios y una instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje de apoyo y eficaz que permita a los niños participantes alcanzar los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado de la siguiente manera:
 - o Seguir el curso de estudio estatal con un enfoque en el aprendizaje basado en proyectos, incorporando conexiones profesionales y comunitarias.
 - o Brindar una educación de calidad que permita a los estudiantes convertirse en ciudadanos productivos.
 - o Utilizar programas y estrategias de instrucción basados en investigaciones científicas. o Proporcionar intervención intensiva para estudiantes identificados en lectura y matemáticas.
 - Mantener un plantel docente y personal de apoyo altamente calificado.
- Celebrar conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se analizará este pacto en relación con el rendimiento individual del niño. Específicamente, esas conferencias se llevarán a cabo: Primer semestre del año escolar 2023-2024
 - Conferencias adicionales según lo solicite el maestro o el padre.
- Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. En concreto, la escuela proporcionará informes de la siguiente manera: Los informes de progreso se enviarán a casa a mitad del trimestre, trimestralmente o con mayor frecuencia según lo considere necesario el maestro o el padre.
- Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal. En concreto, el personal estará disponible para consultas con los padres de la siguiente manera:
 - Conferencias programadas, llamadas telefónicas a los padres y/o correo electrónico durante los períodos de planificación diaria.
- Brindar a los padres oportunidades de ofrecerse como voluntarios y participar en la clase de su hijo, y de observar las actividades del aula, de la siguiente manera:
 - Participar, bajo la guía del maestro del aula, en el Programa de Voluntariado escolar, Actividades de la Semana del Emprendimiento, asistencia en Electivas/Club y/o eventos especiales.
 - Participar en excursiones escolares y ayudar con la planificación e implementación de actividades especiales en el aula y eventos de toda la escuela.
- Garantizar una comunicación bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.
 - Utilizar Remind, Schoology, Clever, etc. para fomentar el diálogo entre los padres y el personal (incluye funciones de traducción).
 - Utilizar la página web de la escuela, las redes sociales y el Messenger de la escuela para mantener a los padres informados y proporcionar comunicación entre el hogar y la escuela.

Responsabilidades de los padres: Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Supervisar la asistencia.
- Asegurarme de que mi hijo no llegue tarde ni que su aprendizaje se interrumpa por salidas tempranas.
- Asegúrese de que las tareas y los proyectos se completen y entreguen a tiempo.
- Apoyar las políticas de MCPSS, el Código de conducta y las reglas, políticas y procedimientos del aula/escuela de Mary B. Austin.
 - Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mi hijo asistiendo a reuniones y conferencias programadas.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo.
- Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibido por mi hijo, School Messenger o por correo electrónico y respondiendo según corresponda.
- Participar, en la medida de lo posible, en grupos asesores, como los comités asesores del Título I y los comités de participación de padres y familias.

Responsabilidades de los estudiantes: Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro rendimiento académico y alcanzar los altos estándares del estado. En concreto, nos proponemos:

- Completar mi tarea todos los días y pedir ayuda cuando sea necesario.
- Leer al menos 15 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Entregar a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que reciba de mi maestro o de mi escuela. cada día.
- Seguir las reglas del aula y de la escuela y asumir la responsabilidad de mis acciones.
- Representarme a mí mismo, a mi hogar y a mi escuela de manera responsable en todo momento.

Melissa Whigham, directora

Firma del representante de la escuela (director)

Firma(s) de los padres

Firma del estudiante

Fecha

Fecha

Fecha

Copia superior – Padre

Copia intermedia – Profesor

Copia inferior – Archivo